

## ANEXO 1

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LOS CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA CON ALUMNADO, EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA, ADHERIDO AL PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN DE LIBROS, CURSO 17-18.

Centro: ..... con CIF / NIF: ..... representado por:  
..... DNI: .....,  
cargo: ....., dirección a efectos de notificaciones:  
....., código postal: ....., teléfono: .....,  
fax: ....., correo electrónico: .....

### EXPONE:

1. Que he tenido conocimiento de la convocatoria pública del Ayuntamiento de Sant Josep de la Talaia de concesión de ayudas para los centros de primaria y secundaria con alumnado adherido al Programa de reutilización de libros, empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, curso 17-18.
2. Que la ayuda que solicito es para el siguiente tipo de centro (marcar la opción que corresponda):
  - Centros de Primaria del municipio de Sant Josep
  - Centros de Primaria de fuera del municipio de Sant Josep
  - Centros de Secundaria del municipio de Sant Josep
  - Centros de Secundaria de fuera del municipio de Sant Josep
3. Que me comprometo a cumplir las condiciones de dicha subvención, de acuerdo con lo previsto en las bases,

### SOLICITO:

Una ayuda económica por la cantidad de ..... euros, en concepto de ayudas para los centros de primaria y secundaria para niños adheridos al Programa de reutilización de libros, empadronados en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, curso 17-18.

Asimismo, adjunto:

Documentación que deben aportar todos los centros:

- ( ) Solicitud para participar en el procedimiento de concesión de ayudas para reutilización en centros de fuera el municipio (véase anexo 1).
- ( ) Identificación del representante del centro que suscribe la solicitud y especificación del carácter con que lo hace, mediante fotocopia compulsada de su DNI, NIF u otro documento acreditativo.
- ( ) CIF / NIF del centro
- ( ) Declaración del representante legal que la entidad que representa no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y cumple los requisitos que fija el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; que se encuentra al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Sant Josep y que acredita el cumplimiento en materia de reintegro de subvenciones (véase anexo 2).
- ( ) Factura original justificativa de haber abonado los libros de texto. También se admitirán facturas acreditativas de adquisición de contenidos curriculares digitales y de los equipamientos por parte de los centros de Primaria del municipio. En el caso de

centros que no utilicen libros de texto y así lo hagan constar en la instancia, se admitirá la factura justificativa de compra de material didáctico.

En el caso de centros que no puedan acreditar la compra directa de los libros de texto o material didáctico (sólo en el caso de no utilizar libros de texto) porque lo hacen a través de las asociaciones de padres y madres o de otra entidad física o jurídica, la dirección del centro deberá presentar certificado en el que se expliquen los compromisos adquiridos por ambas partes en cuanto a sufragar el gasto de compra de libros dentro del curso 17-18 para formar el banco del centro. Se deberá adjuntar a este certificado toda la documentación justificativa de que se disponga al respecto.

Se deberá acreditar que la factura o facturas han sido pagadas según especifica la base 9.

( ) Impreso de transferencia bancaria facilitado por el Ayuntamiento debidamente cumplimentado con los datos bancarios actualizados. En caso de haberlo presentado en otras ocasiones, no será necesario volverlo a presentar.

( ) Declaración de las subvenciones recibidas o solicitadas para la misma finalidad y compromiso de comunicar a la entidad local las que se obtengan en el futuro (anexo 3)

( ) Autorización para obtener información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (anexo 4). Sin embargo, la entidad solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento. En este caso, la entidad deberá aportar los certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el caso de los centros de Primaria y Secundaria de fuera del municipio

( ) Certificado del centro escolar que acredite que la lista de los niños que se adjunta al certificado corresponde a alumnado adherido al Programa de reutilización (curso 17-18), empadronado en el municipio de San Josep de sa Talaia.

( ) Lista de los niños, empadronados en el municipio de San Josep de sa Talaia, adheridos al Programa de reutilización, en el que conste el curso que realiza cada niño, su DNI (en caso de tenerlo) y, si es posible, la fecha de nacimiento. Esta lista se adjunta al certificado.

En el caso de los centros de Primaria del municipio de Sant Josep:

( ) Certificado del centro escolar que acredite:

-Nº. de lotes de libros renovados.

-Nº. de lotes de libros comprados por aumento de ratio en determinados grupos de niños adheridos al Programa de reutilización (en este caso se adjuntará al certificado la lista de los niños empadronados en el municipio de Sant Josep que componían dichos grupos en el curso 16/17 y la actual lista de estos grupos correspondiente al curso 17/18)

-Nº. de lotes de libros comprados por incorporaciones tardías (en este caso se adjuntará al certificado la lista de los niños de nueva incorporación)

-Nº de contenidos curriculares digitales y de los equipamientos (en este caso se adjuntará la lista de niños para los que se hayan adquirido contenidos curriculares digitales y equipamientos).

( ) Listas de los niños que se adjuntan al certificado en el que se hace constar el curso que realiza cada niño, su DNI (en caso de tener) y, si es posible, la fecha de nacimiento. Esta lista se adjunta al certificado.

En el caso de los centros de Secundaria del municipio de Sant Josep:

( ) Certificado del centro escolar que acredite:

-Nº de lotes de libros nuevos comprados para 1º y 2º de ESO para el curso 17/18 (en este caso se adjuntará al certificado la lista de los niños empadronados en el municipio de Sant Josep y adheridos al Programa que componían dichos grupos en el curso 16/17 y la actual lista de estos grupos con los niños empadronados adheridos al Programa correspondiente al curso 17/18.

-Lista de los niños de 3º y 4º de ESO, empadronados en el municipio de Sant Josep de sa Talaia, adheridos al Programa de reutilización, en el que conste el curso que realiza cada niño, su DNI (en caso de tener) y , si es posible, la fecha de nacimiento. Esta lista se adjunta al certificado.

Y para que conste, firmo la presente solicitud.

Sant Josep de sa Talaia, .... de ..... de 2017

(Firma)

ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA